MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 6.190/2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA **JACARANDA CONSULTORA AMBIENTAL** CON N° **R.U.C 3337646-8**, PARA EL SEVICIO DE **"CONSULTORÍA DE SEGUIMIENTO P.G.A Y ELABORACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERÍA MUNICIPAL"** EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2.018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 10 de Marzo de 2.018.-

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación DE LA FIRMA **JACARANDA CONSULTORA AMBIENTAL** CON N° **R.U.C 3337646-8**, PARA EL SEVICIO DE **"CONSULTORÍA DE SEGUIMIENTO P.G.A Y ELABORACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERÍA MUNICIPAL"** EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, por la suma de Guaraníes **152.000.000**.- (Guaraníes: Ciento cincuenta y dos millones) I.V.A incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 17/2.018.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

Abog. Martha Benítez de Delvalle.
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones